

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D. C. 22 de noviembre de 2.021, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario **No. 2020-108**, de MARTHA ESPERANZA CASTILLO RODRÍGUEZ contra COLPENSIONES Y OTRAS, informando que la parte demandada PORVENIR S.A., presentó en término, recurso de apelación contra el auto del 10 de noviembre a través del cual se dispuso tener por no contestada la demanda por PORVENIR S.A. (fls. 278-285).



CAROLINA FORERO ORTIZ  
Secretaria

*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO*

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

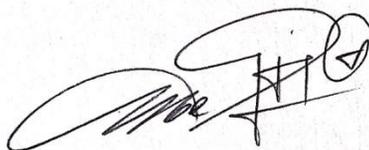
Mediante proveído del 10 de noviembre de 2021 (fls. 275-277), se dispuso tener por no contestada la demanda presentada por PORVENIR S.A., por extemporánea, para lo cual el término de ejecutoria corrió entre el 12 y el 19 de noviembre.

Luego, a través de correo electrónico del pasado 17 de noviembre, el doctor Alejandro Miguel Castellanos López, portador de la T.P. 115.849 del C.S., de la J., como apoderado de PORVENIR S.A., quien se encuentra inscrito como abogado de la firma LÓPEZ Y ASOCIADOS S.A.S., presentó en término recurso de apelación contra el citado auto.

En consecuencia, se dispone **CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto contra el auto del 10 de noviembre de 2021. Por Secretaría, remítase el expediente al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 206 de fecha 24/11/2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA